



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 013-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 01 de marzo de 2018, sobre revisión, modificación y adecuación de reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 01 de marzo de 2018, acordó aceptar la solicitud de doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, para revisar, modificar y adecuar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en sesiones de trabajo, debiendo asistir los decanos y jefes de asuntos académicos; así como encargar a la Secretaría General, a través del Área de Grados y Títulos y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Unidad de Racionalización, realizar las acciones correspondientes;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la solicitud de doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, para revisar, modificar y adecuar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en sesiones de trabajo, debiendo asistir los decanos y jefes de asuntos académicos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNO.- Encargar a la Secretaría General, a través del Área de Grados y Títulos y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Unidad de Racionalización, realizar las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL